



Bogotá D.C. diciembre de 2025

Doctor

EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador Departamento de Atlántico

Calle 40 No. 45 - 46

Correo Electrónico: atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Teléfono: (57) (605) 3307000

Barranquilla, Atlántico

Doctor

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Calle 34 No. 43 - 31

Correo Electrónico: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Teléfono: (57) (605) 4010205

Barranquilla, Atlántico

Doctor

PLINIO CEDEÑO GÓMEZ

Alcalde

Municipio de Puerto Colombia

Carrera 4 No. 2-18

Correo Electrónico: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co

Teléfono: (57) (605) 3226722

Puerto Colombia, Atlántico

Asunto: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, Proyecto: CUR No. 1106 de 2020 -Aprobación Reformulación Nro. 5 del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" -Respuesta a comunicación 20255000346951 con radicado MVCT No. 2025ER0152332 del 22 de octubre de 2025 y comunicación 20255000409171 remitida por correo electrónico el 24 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, en su calidad de beneficiarios del apoyo financiero de la Nación, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, y el Departamento del Atlántico, en su calidad de entidad ejecutora, solicitaron al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la **reformulación No. 5** del mencionado proyecto.

Una vez revisada la atención a observaciones de todos los componentes, allegadas mediante comunicación Nro. 20255000409171 remitida por correo electrónico del 24 de diciembre de 2025, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019, los cambios propuestos fueron presentados al Comité Técnico de Proyectos del



Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en sesión No.51 del 29 de diciembre de 2025, en la cual se recomendó su aprobación con fundamento en lo siguiente:

1. VIABILIDAD INICIAL

El proyecto en comento tuvo concepto de viabilidad de conformidad con lo recomendado por el Comité Técnico de Proyectos del VASB en sesión No. 59 del 11 de diciembre de 2020, cuyo alcance y plan financiero inicial fue el siguiente:

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	SGP- Departamento 2021	SGP- Departamento 2022	SGP- Departamento 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: - Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerador - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerador - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos. Tanque de almacenamiento: - Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3 Conducción: - Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm - Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.730.378.539	189.886.662.535
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	259.581.840	5.690.086.016
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.989.960.379	198.314.823.031



2. REFORMULACIONES DEL PROYECTO

El proyecto antes relacionado ha tenido las siguientes reformulaciones, a saber:

Nro .	OFICIO DE COMUNICACIÓN	FECHA SESIÓN DE COMITÉ	MOTIVACIÓN	Valor actualizado del Proyecto
1	2021EE0023135 del 12 de marzo de 2021.	Sesión No. 12 del 12 de marzo de 2021	El cambio del ejecutor del Área Metropolitana de Barranquilla al Departamento del Atlántico	\$198.314.823.031
2	2021EE0039435 del 23 de abril de 2021	Sesión No. 21 del 23 de abril de 2021	El ajuste de la fuente de financiación de recursos SGP a crédito departamental	\$198.314.823.031
3	2022EE0128211 del 22 de diciembre de 2022	Sesión No. 56 del 22 de diciembre de 2022	La disminución del alcance del proyecto por la exclusión del tanque de almacenamiento de 17.500 m ³ , garantizando la funcionalidad del sistema sin afectar su impacto.	\$198.304.672.347
4	2025EE0060235 del 23 de septiembre de 2025	Sesión No.28 del 29 de agosto de 2025	Modificación fuente de cofinanciación departamental, sustituyendo recursos propios por la línea de crédito FINDETER: "Líneas de crédito de Redescuento con Tasa Compensada del programa Reactiva Colombia, Agua y Saneamiento Básico".	\$199.477.929.825

Ahora bien, las reformulaciones aprobadas señaladas en este acápite podrán ser consultadas en sus respectivos oficios de comunicación de conformidad con lo justificado por el ejecutor del proyecto y aprobado por el municipio beneficiario del apoyo financiero de la nación, y lo reportado en el Sistema de Información para la Gestión de Agua y Saneamiento Básico - SIGEVAS.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REFORMULACIÓN NRO. 5.

Mediante oficio 20255000346951 del 22 de octubre de 2025 con radicado MVCT 2025ER0152332 del 22 de octubre de 2025, la Gobernación del Atlántico solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la **Reformulación No. 5** del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, ejecutado en el marco del **Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1106 de 2020**, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento del Atlántico, el Municipio de Puerto Colombia y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar ajustes técnicos derivados de condiciones externas y de terreno no previstas en los diseños iniciales. Estos ajustes incluyen modificaciones a los diseños eléctricos por requerimientos del operador de red, adecuaciones en la línea de aducción y conducciones por condiciones reales del terreno e interferencias identificadas, así como cambios en el tipo de cimentación de estructuras de la PTAP (TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN LA PTAP y FILTROS ZONA BARRANQUILLA.), producto de estudios



geotécnicos complementarios que evidenciaron la necesidad de pasar de cimentación superficial a profunda, con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de las obras.

Lo anterior generó modificaciones por mayores y menores cantidades de obra en ítems contractuales, así como la inclusión de ítems no previstos no incluidos inicialmente en el proyecto viabilizado y requeridos para garantizar la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las obras, lo que requiere recursos adicionales por valor de Veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos pesos (\$25.849.466.900) cuya fuente de financiación es el Departamento Recursos Sistema General de Participaciones -SGP- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – 2025, de conformidad con el Plan Estratégico de Inversiones PEI (2024-2027) – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA de Atlántico) aprobado mediante acta de comité directivo No. 75 del PDA del 3 de septiembre de 2025. Es de mencionar que actualmente los contratos derivados tienen fecha de terminación del 07 de marzo de 2026.

VIABILIZADO REFORMULACIÓN 4	REFORMULACIÓN N°5
CAPTACIÓN: Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. Construcción Un muelle de captación Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5.911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm. PTAP PUERTO COLOMBIA: Un (01) sedimentador tipo acelerador Cuatro (04) filtros rápidos de arena Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3. PTAP BARRANQUILLA Dos (02) sedimentadores tipo acelerador Seis (06) filtros rápidos de arena Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 Tratamiento de lodos: ALMACENAMIENTO: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque. CONDUCCIÓN: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: 5.482 metros de D= 900 mm y 1.266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2.400 metros de red de conducción en tubería PEAD	CAPTACIÓN: Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. Construcción Un muelle de captación Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 6.178,20 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm, incluyendo las longitudes de niples y accesorios de la línea. PTAP PUERTO COLOMBIA: Un (01) sedimentador tipo acelerador Cuatro (04) filtros rápidos de arena Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3. PTAP BARRANQUILLA Dos (02) sedimentadores tipo acelerador Seis (06) filtros rápidos de arena Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 Tratamiento de lodos: CONEXIÓN DEL ALMACENAMIENTO: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque. CONDUCCIONES Y DISTRIBUCIONES: Suministro e instalación de 6.375,15 metros de red de conducción en tubería GRP, así: 5.290,18 metros de D= 900 mm y 1.084,97 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2.400 metros de red de distribución n en tubería PEAD D= 500 mm.



Teniendo en cuenta lo anterior, el **Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, en sesión No. 51 del 29 de diciembre de 2025, analizó la solicitud presentada por la Gobernación del Atlántico y determinó que, de conformidad con los documentos allegados, resulta necesario ajustar el plan financiero del proyecto en los términos que se detallan a continuación:

3.1. ALCANCE Y PLAN FINANCIERO REFORMULACIÓN No. 5

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, tenemos que, el valor del proyecto para esta quinta (5ta) reformulación se estima en **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$225.327.396.725,00)**, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

COMPONENTE	APORTES NACION PGN 2020	APORTES NACION PGN 2021	APORTES NACION PGN 2022	Recursos de Crédito Departamento - Línea Findeter: Líneas de crédito de Redescuento con Tasa Compensada del programa Reactiva Colombia, Agua y Saneamiento Básico - 2023	Recursos de Crédito Departamento - Línea Findeter: Líneas de crédito de Redescuento con Tasa Compensada del programa Reactiva Colombia, Agua y Saneamiento Básico - 2024	Departamento Recursos Sistema General de Participaciones - SGP- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico - 2025	TOTAL
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS	\$ 49.019.608	\$ 50.349.704.936	\$ 82.112.822.626	\$ 10.688.448.868	\$ 46.364.998.669	\$ 24.107.937.011	\$ 213.672.931.718
CAPACION							
Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del río Magdalena.							
Construcción Un muelle de captación							
Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo.							
Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria.							
ADUCCION							
Suministro e instalación de 6.178,20 metros de red de aducción en tubería de HD - Diámetro 1000 mm, incluyendo las longitudes de niples y							



COMPONENTE	APORTES NACION PGN 2020	APORTES NACION PGN 2021	APORTES NACION PGN 2022	Recursos de Crédito Departamento - Línea Findeter: Líneas de crédito de Redescuento con Tasa Compensada del programa Reactiva Colombia, Agua y Saneamiento Básico - 2023	Recursos de Crédito Departamento - Línea Findeter: Líneas de crédito de Redescuento con Tasa Compensada del programa Reactiva Colombia, Agua y Saneamiento Básico - 2024	Departamento Recursos Sistema General de Participaciones - SGP- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico - 2025	TOTAL
accesorios de la línea.							
PTAP PUERTO COLOMBIA:							
Un (01) sedimentador tipo acclerator							
Cuatro (04) filtros rápidos de arena							
Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3.							
PTAP BARRANQUILLA							
Dos (02) sedimentadores tipo acclerator							
Seis (06) filtros rápidos de arena							
Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3							
TRATAMIENTO DE LODOS							
CONEXIÓN ALMACENAMIENT O:							
Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque.							
CONDUCCIONES:							
Suministro e instalación de 6.375 metros de red de conducción en tubería GRP, así: 5.290,18 metros de D= 900 mm y 1.084,97 metros de D= 600 mm							



COMPONENTE	APORTES NACIÓN PGN 2020	APORTES NACIÓN PGN 2021	APORTES NACIÓN PGN 2022	Recursos de Crédito Departamento - Línea Findeter: Líneas de crédito de Redescuento con Tasa Compensada del programa Reactiva Colombia, Agua y Saneamiento Básico - 2023	Recursos de Crédito Departamento - Línea Findeter: Líneas de crédito de Redescuento con Tasa Compensada del programa Reactiva Colombia, Agua y Saneamiento Básico - 2024	Departamento Recursos Sistema General de Participaciones - SGP- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico - 2025	TOTAL
Suministro e instalación de 2.400 metros de red de distribución en tubería PEAD D= 500 mm.							
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros		\$ 4.392.176.816		\$ 301.511.511	\$ 1.307.914.833	\$ 1.741.529.889	\$ 7.743.133.049
SEGUIMIENTO MVCT	\$ 980.392	\$ 1.094.837.635	\$ 1.642.256.453	\$ 219.799.208	\$ 953.458.270		\$ 3.911.331.958
TOTAL	\$ 50.000.000	\$ 55.836.719.387	\$ 83.755.079.079	\$ 11.209.759.587	\$ 48.626.371.772	\$ 25.849.466.900	\$ 225.327.396.725

3.2. IMPACTO REFORMULACIÓN No. 5

Es de mencionar que la presente reformulación no modifica el impacto del proyecto. Con la ejecución del mismo se beneficiará un total de 331.669 habitantes, generando los siguientes impactos:

Cobertura del servicio

- En Puerto Colombia, en la zona de influencia del proyecto, la cobertura pasará del 55,77%. Se incrementará el número de suscriptores de 21.377 a 48.328.
- En Barranquilla, en la zona de influencia del proyecto, la cobertura aumentará al 56,44%. El número de suscriptores crecerá de 16.386 a 37.620.

Continuidad del servicio

- En Puerto Colombia se independizará la producción de agua potable, lo que permitirá garantizar una continuidad de 24 horas, superando la situación actual en la que es necesario bombear agua potable desde las redes de distribución de Barranquilla para mantener el suministro.
- En Barranquilla se garantizará igualmente la continuidad de 24 horas, ya que actualmente las plantas de tratamiento se encuentran operando al límite de su capacidad de producción.

Calidad del servicio

- Con la implementación del proyecto se elimina el impacto negativo ocasionado por la cuña salina, asegurando así la adecuada calidad del agua potable suministrada en la zona de cobertura.



4. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

Una vez revisada la información presentada por el Departamento del Atlántico, avalada por el municipio de Puerto Colombia mediante comunicación del 11 de diciembre de 2025 y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante comunicación de fecha 4 de diciembre de 2025 adjuntos por el ejecutor mediante comunicación Nro. 20255000409171 remitida por correo electrónico del 24 de diciembre de 2025, a la luz de los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 para la presentación y reformulación de proyectos, se concluye que la solicitud de reformulación cumple con los parámetros normativos exigidos.

También es importante precisar que, de conformidad con la información suministrada por la entidad ejecutora, a la fecha de la presente reformulación, el proyecto presenta un 84.85% de avance en la ejecución de las obras y su ejecución se encuentra activa.

Debe precisarse que, conforme a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la mencionada Resolución 0661 de 2019, en los proyectos cuyo costo sea superior a 2.000 SMMLV se requiere diferenciar los rubros de obras civiles y los de suministros de tubería, con el propósito de aplicar un costo indirecto diferencial. En este sentido, es fundamental reiterar que la financiación de proyectos por parte del Ministerio se orienta exclusivamente a la ejecución de obras funcionales, por lo que no es procedente realizar pagos anticipados por concepto de suministros sin que se haya acreditado su instalación efectiva en campo.

En consecuencia, interventores, supervisores y ejecutores deberán abstenerse de autorizar desembolsos derivados de actas de suministro que no se encuentren debidamente instalados y probados. El desembolso final estará condicionado a la verificación por parte de la interventoría del cumplimiento de las pruebas técnicas que resulten aplicables según la normativa del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la entrega a satisfacción de las obras.

Así mismo, debe advertirse que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no asume responsabilidad alguna respecto de la calidad, suficiencia o veracidad de los documentos allegados por las entidades ejecutoras o beneficiarias para efectos de la viabilización o reformulación de proyectos, los cuales servirán de base para la ejecución contractual y deberán ajustarse a los requisitos legales y técnicos aplicables.

Este concepto de reformulación no exonera a los municipios beneficiarios ni al ejecutor de la obligación de obtener los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones ambientales u otros trámites que resulten necesarios para la correcta ejecución del proyecto. La gestión oportuna de estos requisitos corresponde de manera exclusiva a los entes territoriales y entidades ejecutoras.

Finalmente, se enfatiza que el Departamento del Atlántico, en su calidad de ejecutor, deberá exigir a la entidad encargada de la gerencia integral del proyecto —EDUBAR S.A.— el cumplimiento estricto y oportuno de sus obligaciones contractuales, a fin de evitar nuevas demoras y garantizar la ejecución eficiente y dentro de los plazos del proyecto financiado con recursos de la Nación.

5. CONSIDERACIONES FINALES



El presente concepto se emite con fundamento en la documentación allegada por el Departamento del Atlántico, en su calidad de ejecutor del proyecto, la cual se presume cierta y veraz. En consecuencia, corresponde a dicho ente territorial asumir la responsabilidad frente a los Organismos de Control del Estado por cualquier inexactitud, falsedad en la información suministrada o la existencia de vicios ocultos que puedan generar detrimento patrimonial a los recursos públicos o un perjuicio a la comunidad beneficiaria.

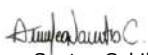
En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad, exactitud o veracidad de los documentos aportados para la emisión del concepto de reformulación, ni por su eventual utilización en la construcción o ejecución de las obras financiadas con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Cualquier información adicional será atendida por la Arq. Tulia Andrea Santos Cubillos de la subdirección de Proyectos, quien le brindará la asistencia que considere necesaria, comunicándose al Cel. 3007487783, o al correo electrónico tasantos@minvivienda.gov.co.

Atentamente,


RUTH MARITZA QUEVEDO FIQUE
Viceministra de Agua y Saneamiento
Básico


MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Directora de Infraestructura y Desarrollo
Empresarial

Elaboró: 
Tulia Andrea Santos Cubillos
Profesional de seguimiento
Subdirección de Proyectos

Revisó:
Santiago Arturo Zuluaga Bautista
Gestor zona norte
Subdirección de Proyectos

Julián Mauricio Beltrán Machado
Abogado DIDE

Aprobó: 
Claudia Milena Castañeda Burgos
Subdirectora
Subdirección de Proyectos

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO			
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Departamento :	ATLANTICO	Solicitado:	0	
Municipio(s):	Barranquilla(ATL), Puerto Colombia(ATL)	Aportes Nación:	139.641.798.466	
Origen :	PGN	Plazo Ejecución Obras(meses):	62	Contrapartida: 85.685.598.259
				Valor del Proyecto: 225.327.396.725

Impacto

Con la ejecución del proyecto se beneficiará un total de 331.669 habitantes, y se logrará el siguiente impacto:

COBERTURA DEL SERVICIO:

- En Puerto Colombia, en la zona de influencia del proyecto se logra un aumento en la cobertura del 55,77%; de 21377 suscriptores se incrementa a 48328 suscriptores.
- En Barranquilla, en la zona de influencia se logra un aumento en la cobertura del 56,44%; de 16386 suscriptores se incrementa a 37620 suscriptores.

CONTINUIDAD DEL SERVICIO:

- Para Puerto Colombia, se independizará la producción de agua potable, de modo que se garantizará 24 horas de continuidad en la zona del proyecto; ya que actualmente, para garantizar la continuidad del servicio es necesario bombear agua potable desde las redes de distribución de Barranquilla.
- Para Barranquilla, se garantizará la continuidad del servicio las 24 horas en la zona del proyecto, dado que actualmente sus plantas de tratamiento se encuentran al límite de la producción de agua potable.

CALIDAD:

- Con la implementación del proyecto se elimina el impacto negativo ocasionado por la cuña salina.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Acueducto	44	100
Población Beneficiada Acueducto	157.946	331.669
Continuidad del Servicio	24	24
Calidad del Agua	0	0
Nueva población beneficiada Acueducto	48.185	173.723

Evaluación Inicial	Estado : Viable	Responsable : Ivan Dario Suescun Quinones
Fecha Radicación : 09/10/2020	Número Comité : 2020-59 de 11/12/2020	Concepto : Viable
Justificación: No Aplica.		

Reformulacion: 1	Estado : Aprobado	Responsable : Andres Felipe Restrepo Escobar
Fecha Radicación : 12/03/2021	Número Comité : 2021-12 de 12/03/2021	Concepto : Aprobado
Justificación: El 11 de marzo de 2021 mediante oficio del Departamento del Atlántico, el municipio de Puerto Colombia y el Distrito Especial de Barranquilla, solicitaron formalmente el cambio de ejecutor del proyecto. De acuerdo con el Convenio de Usos de Recursos CUR No.1106 firmado el 18 de diciembre de 2020 el ejecutor designado para el proyecto es el Área Metropolitana de Barranquilla - AMB, sin embargo dicha entidad se encuentra seriamente afectada en sus ingresos debido a los efectos de la pandemia COVID-19 y en tal sentido no cuenta con la capacidad institucional para desempeñar su rol de manera correcta. Dicho lo anterior la solicitud del municipio de Puerto Colombia, el Distrito de Barranquilla y el departamento del Atlántico, es que este último se desempeñe		
Reformulacion: 2	Estado : Aprobado	Responsable : Andres Felipe Restrepo Escobar

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO			
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Fecha Radicación :	22/04/2021	Número Comité :	2021-21 de 23/04/2021	Conce Aprobado
Justificación: Mediante oficio radicado No 2021ER0050725 del 23 de abril de 2021, la Gobernación del Atlántico, solicitó realizar subsanación de la fuente de Financiación del proyecto respecto de los recursos comprometidos por el departamento, dado que en la Ordenanza No. 512 de 2021 "(...)se autoriza a la administración Departamental para comprometer recursos de vigencias futuras (...) destinados a cofinanciar el proyecto "Construcción Sistema de Acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y Municipio de Puerto Colombia" y se dictan otras disposiciones", así las cosas, se estableció como fuente de recursos para los aportes al proyecto por el Departamento las vigencias futuras respaldadas con recursos de Crédito autorizado por la Asamblea Departamental a la administración en las vigencias del 2020 al 2023.				
Reformulación: 3	Estado :	Aprobado	Responsable :	Jorge Andres Beltran Calvo
Fecha Radicación :	21/12/2022	Número Comité :	2022-56 de 22/12/2022	Conce Aprobado
Justificación: Mediante comunicación radicada bajo No. 2022ER0157473 del 21 de diciembre de 2022 el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y de la Alcaldía de Puerto Colombia mediante el cual solicitan al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la solicitud de reformulación No. 3 del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" y el cual es ejecutado a través del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1106 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento de Atlántico, el Municipio de Puerto Colombia y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: <i>(...) "Por medio del presente me permito remitir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para su revisión y aprobación la solicitud de reformulación No. 3 del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", la cual comprende básicamente la actualización del costo del proyecto, considerando principalmente la incidencia de la variación del dólar que impacta significativamente en el costo de los suministros.</i> <i>Las obras proyectadas y a construir incluidas en la reformulación serán funcionales y garantizarán la prestación del servicio de acueducto y beneficio a los usuarios contemplados en el proyecto inicialmente viabilizado como lo son los habitantes del Distrito de Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia.</i> <i>Conforme lo anteriormente expuesto a continuación presentamos los antecedentes del convenio, las gestiones de contratación del proyecto y la justificación de la reformulación del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</i> 1. ANTECEDENTES <i>El proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" fue aprobado por el Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT- en su sesión No. 59 del 11 de diciembre de 2020 valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$198.314.823.031), teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos establecidos en la resolución 0661 de 2019. Lo anterior fue informado por el Ministerio mediante oficio 2020EE0110123 a los beneficiarios del proyecto Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Alcaldía de Puerto Colombia, al Departamento del Atlántico y al Área Metropolitana de Barranquilla.</i> <i>Considerando la viabilidad emitida al proyecto y de acuerdo con la normatividad establecida para la financiación de proyectos con cargo a recursos de la Nación, el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió la Resolución No.0719 del 11 de diciembre de 2020, por medio de la cual se asignó el apoyo financiero de la Nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia – Atlántico para la financiación del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación vigencias 2020, 2021 y 2022.</i> <i>Considerando el plan financiero del proyecto viabilizado en la resolución anterior se dejó establecido en sus considerandos que el aporte de los recursos de la Nación para la cofinanciación del proyecto es de \$136.903.723.986 para el componente de suministros y obras civiles e interventoría de las obras.</i> <i>El 17 de marzo de 2021, el Viceministerio de Agua y Saneamiento expidió la Resolución No. 0104 mediante la cual modificó el artículo 4 y 7 de la Resolución 0719 de 2020, considerando el cambio del ejecutor del proyecto aprobado en la reformulación del proyecto.</i> <i>Con la finalidad de hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación, el 18 de diciembre de 2020 se suscribe el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1106 de 2020 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Puerto Colombia, el Distrito Especial, Industrial y Portuario</i>				

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y el Departamento de Atlántico el cual tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO DE LA NACIÓN AL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y AL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO.

En la cláusula octava del convenio se estableció que el plazo del convenio es de treinta (30) meses una vez contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, situación que se materializó con la firma del acta de inicio el 8 de enero de 2021, por lo cual su plazo de ejecución es hasta el 08 de julio de 2023.

El 28 de abril de 2021 se suscribió el Otrosí No. 1 al CUR 1106 de 2020, mediante el cual se sustituyó al Área Metropolitana de Barranquilla como ejecutor del proyecto por el Departamento del Atlántico y se modificaron algunos numerales de las cláusulas de las obligaciones del Municipio de Puerto Colombia, del Distrito de Barranquilla y del ejecutor del proyecto, así como la cláusula de la supervisión y control del convenio.

El 12 de marzo de 2021, el Comité Técnico de Proyecto del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en su sesión No. 12 recomendó la viabilidad del cambio del ejecutor del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", en atención a la solicitud de reformulación presentada por el Departamento del Atlántico, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Municipio de Puerto Colombia. Lo anterior fue informado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante oficio 2021EE0023135 del 12 de marzo de 2021 a los beneficiarios del proyecto y al Departamento del Atlántico en calidad ejecutor del mismo.

El cambio del ejecutor del proyecto se legalizó mediante Otrosí No. 1 al CUR 1106 de 2020. Se precisa que el alcance y el plan financiero del proyecto se mantuvieron.

El 23 de abril de 2021, el Comité Técnico de Proyecto del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en su sesión No. 21 aprobó la Reformulación No. 2 del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", en atención a la solicitud presentada por el Departamento del Atlántico del cambio de la fuente de recursos de cofinanciación de recursos de sistema general de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico- SGP- a recursos propios del Departamento de crédito considerando la autorización emitida por la Asamblea Departamental. Lo anterior fue informado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante oficio 2021EE0039435 del 23 de abril de 2021 al Departamento del Atlántico, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Municipio de Puerto Colombia.

Se precisa que la Reformulación No. 2 correspondió a cambio de una fuente de financiación de los recursos que aporta el Departamento del Atlántico contemplados en el plan financiero y que el alcance y el plan financiero del proyecto se mantienen.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En la cláusula sexta del CUR 1106 de 2022 se establecieron las obligaciones al Departamento del Atlántico en calidad de ejecutor del proyecto, dentro de las cuales en el numeral 1) se estableció: "Ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", directamente o a través del gerente integral de proyectos, o quien haya sido vinculado como administrador de recursos y asistente técnico por el Departamento del Atlántico al Departamento para tales efectos".

En virtud de lo anterior, el Secretario General del Departamento del Atlántico mediante Resolución No. 01563 del 27 de octubre de 2021 resuelve celebrar contrato interadministrativo con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE -EDUBAR - para realizar la Gerencia Integral del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO

El Departamento del Atlántico suscribió el 3 de noviembre de 2021 con EDUBAR el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyecto No. 202104397 el cual tiene como objeto realizar la GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", el cual inició su ejecución el 10 de diciembre de 2021.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En desarrollo del convenio interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 202104397, en el marco de las obligaciones establecidas EDUBAR publicó en el SECOP I los siguientes procesos de contratación:

CONTRATACIÓN OBRA:

PRIMER PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA (Número proceso SECOP I: 22-4-12716772)

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Tipo Contratación: Régimen Especial

Selección Abierta No. SA – 07 -2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Valor Presupuesto Oficial: \$186,385,159,804.

Plazo de ejecución: 18 meses

En desarrollo del cronograma de este proceso se surtieron las siguientes actividades:

- Fecha publicación proceso: enero 20 de 2022
- Publicación Segundo aviso de convocatoria: febrero 9 de 2022
- Apertura proceso de contratación: febrero 10 de 2022
- Respuestas a observaciones: febrero 10 de 2022
- Audiencia Pública Asignación de Riesgos: febrero 14 de 2022
- Expedición Adenda No. 1: febrero 23 de 2022 modificación cronograma del proceso
- Expedición Adenda No. 2: marzo 3 de 2022 modificación fecha de publicación de informe de evaluación Sobre 1 y fechas actividades siguientes y se modifican numerales del pliego de condiciones relacionado con el anticipo y forma de pago.
- Cierre del proceso de contratación y presentación de ofertas: marzo 9 de 2022
- Se recibieron dos (2) propuestas: CONSORCIO EMPRESARIAL WG y CONSORCIO ACUEDUCTO NORTE

- Publicación de Informe de Evaluación Preliminar: marzo 30 de 2022

- Publicación Informe Final de Evaluación – Sobre 1 -: abril 19 de 2022

- Apertura sobre económico y audiencia pública de adjudicación: Iniciado el 20 de abril de 2022

- EDUBAR mediante Resolución No. EDU-22-0052 del 12 de mayo de 2022 declaró desierto el proceso de Selección Abierta N°SA-07-2022 cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Sobre este proceso se anota que las dos propuestas presentadas fueron rechazadas por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación, como se consignó en el Informe Final de Evaluación y en la resolución de declaratoria de desierto expedida por EDUBAR

SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA: (NUMERO PROCESO SECOP I: 22-4-13127011)

Tipo Contratación: Régimen Especial

Selección Abierta No. SA – 25 -2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Valor Presupuesto Oficial: \$ 186.385.159.804

En desarrollo del cronograma de este proceso se surtieron las siguientes actividades:

- Publicación aviso de convocatoria, publicación pliego y documentos del proceso: junio 9 de 2022
- Publicación segundo aviso de convocatoria: junio 5 de 2022
- Apertura proceso de contratación: 18 de julio de 2022 – Resolución EDU-22-0086
- Audiencia Pública Asignación de Riesgos: 22 de julio de 2022
- Cierre del proceso de contratación y presentación de ofertas: 11 de agosto de 2022. Se recibieron cuatro (4) ofertas.

- Expedición Adenda No. 1: 19 de agosto de 2022 modificación cronograma del proceso

- Publicación de Informe de Evaluación Preliminar: 23 de agosto de 2022

- Publicación del Informe de Evaluación Definitivo: 5 de septiembre de 2022

- EDUBAR mediante Resolución No. EDU-22-0144 del 6 de septiembre de 2022 declaró desierto el proceso de Selección Abierta N°SA-25-2022 cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

- EDUBAR mediante Resolución No. EDU-22-0154 del 14 de septiembre de 2022 resuelve el recurso de reposición presentado por oferente contra la Resolución EDU-22-0144 que declaró desierto el proceso de Selección Abierta N°SA-25-2022 cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y ratificó en todas sus partes la Resolución No. ED-22-0144.

Sobre este proceso se anota que de las cuatro (4) propuestas presentadas, una (1) fue rechazada por no presentar la garantía de cumplimiento y las otras tres (3) no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación, como se consignó en el Informe Final de Evaluación y en la resolución de declaratoria de desierto expedida por EDUBAR.

Sobre los dos procesos de contratación adelantados por EDUBAR se anota que se ha dado cumplimiento a la implementación a los documentos de Pliego Tipo del sector de agua potable y saneamiento básico expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CCE).

En resumen, en el año 2022 EDUBAR a cargo de la Gerencia Integral del proyecto en mención adelantó dos (2) procesos de selección para la contratación de las obras, procesos que fueron declarados desierto y como se anotó anteriormente se adelantaron con la implementación del pliego tipo; sin embargo, es importante anotar que el éxito de los procesos de licitación pública depende en un alto porcentaje de la adecuada presentación de propuesta por partes de los oferentes atendiendo los requisitos jurídicos, financieros, capacidad de trabajo y organizacional, experiencia, capacidad residual y condiciones económicas establecidos en el pliego de condiciones, así como el conocimiento y actualización de la normatividad vigente aplicable. Adicional a lo mencionado se resalta que durante de los años 2021 y 2022 la volatilidad del dólar ha afectado la certidumbre o confianza de los posibles proponentes, esto basado en que para diciembre de 2020 (fecha de viabilización) la moneda se cotizaba en \$3.432 y para 2022 ya alcanzamos tasas de \$4.765.

CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

Tipo Contratación: Régimen Especial

Selección Abierta No. SA -19 -2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Valor Presupuesto Oficial: \$4.290.426.000, incluido IVA.

Plazo de ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.

Fecha publicación proceso: 19 de abril de 2022

Sobre el proceso de contratación de la interventoría de las obras no se ha avanzado, ya que es fundamental que se tenga previamente adelantada la adjudicación de la obra para dar apertura del proceso.

Se anota que este proceso inicialmente se publicó usando los documentos de contratación establecidos por EDUBAR en calidad de gerente del proyecto, proceso que debe ser descartado e iniciar nuevo proceso de contratación teniendo en cuenta la obligatoriedad de implementar el Pliego Tipo para la contratación de Interventoría de obras del sector de agua potable y saneamiento básico expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -ANCP - CCE-, y publicación del proceso en la plataforma del SECOP II.

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL PROYECTO

Como es de conocimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", fue viabilizado en el mes de diciembre de 2020 y la ejecución de este a cargo del Departamento del Atlántico se dio a partir del 21 de abril de 2021 mediante otrosí No. 1 al CUR 1106 de 2020 y considerando el resultado de declaratoria de desierto de los dos procesos de contratación adelantados por EDUBAR en el año 2022, el Departamento del Atlántico en calidad de ejecutor del proyecto presentó al Distrito de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia, la revisión y actualización del costo del proyecto.

Como se anotó anteriormente el valor del proyecto viabilizado es de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$198.314.823.031)**, y una vez adelantada la actualización del presupuesto del proyecto a las condiciones actuales del mercado y tasas de cambio frente al Dólar y el Euro, teniendo en cuenta que el proyecto contempla equipos suministrados en las dos monedas se obtuvo un valor para su costo total de **DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. (\$230.453.014.219)**

Considerando que en el numeral 5 de la cláusula 4 del convenio CUR 1106 del 2022, se estableció entre las obligaciones establecidas al Distrito de Barranquilla:

"Aportar los recursos que sean necesarios para garantizar la terminación del proyecto objeto del convenio en mención, cuando se presenten ajustes o actividades no programadas, costos adicionales originados por causas atribuibles al Distrito o se requiera cualquier otro valor adicional no establecido en el plan financiero del proyecto viabilizado por el MINISTERIO (...)"

Considerando que el valor del proyecto actualizado requeriría una asignación adicional de recursos financieros por valor de TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$32.138.191.188), por parte del Distrito de Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia; una vez efectuada la revisión de las condiciones presupuestales que presenta actualmente el Distrito de Barranquilla se dificulta atender esta obligación, por lo que el Distrito de Barranquilla solicitó al Departamento del Atlántico revisar el alcance del proyecto y plantear una alternativa de modificación del proyecto manteniendo el valor inicial del proyecto y que garantice la funcionalidad de las obras a contratar y construir, con el consecuente beneficio a los habitantes de estas dos poblaciones con la prestación del servicio de acueducto.

SOLICITUD REFORMULACIÓN No. 3 DEL PROYECTO

Las condiciones socioeconómicas, técnicas y presupuestales consideradas en la presente solicitud de reformulación del proyecto se presentan a continuación se presentan:

- El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por Coronavirus Covid-19 como una Pandemia.

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO			
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
- El 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica por causa del nuevo Coronavirus Covid-19 en todo el territorio nacional, emergencia que se extendió hasta el 30 de junio de 2022 mediante Resolución 666 de 2022. - La situación de la pandemia por la enfermedad del Covid-19 genero un gran impacto en la economía mundial, del cual el sector de la construcción privada y estatal se vio afectado principalmente por el cierre y parálisis de mucha industrial que proveen insumos de materiales para la ejecución de los proyectos, incremento en los costos de transporte, incremento en los costos de producción y fabricación y otros aspectos. - El incremento del dólar que se ha presentado en lo que va corrido en el año 2021- 2022, si bien beneficia a algunos sectores de la economía, genera un efecto perjudicial a otros, como lo es el sector de la construcción, ya que muchos de los insumos y materiales que se requieren para el proceso de fabricación y construcción, han tenido un mayor valor al hacer el cambio a la Tasa Representativa del Mercado-TRM. - El proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO fue viabilizado por valor de 198.314.823.031, del cual el 56% corresponde a costos de los suministros contemplados en los diferentes componentes que forman parte del alcance del proyecto. - Dentro de los suministros del proyecto se encuentra gran parte de los ítems afectados por el incremento del dólar y el euro, con una importante incidencia en su valor unitario. - Imposibilidad de asignar de recursos adicionales por parte de los entes beneficiarios del proyecto, teniendo en cuenta la reducción de los ingresos del ente territorial a consecuencia de la Pandemia y la necesidad de atender con recursos adicionales la emergencia por COVID 19 y la situación de desastre de carácter Nacional declaradas por los presidentes de la República. Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones del convenio, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla presenta para revisión y aprobación la solicitud de reformulación del del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, lo cual es fundamental adelantar con el fin de garantizar que el presupuesto oficial del proyecto del nuevo proceso de contratación de obra que se inicie esté acorde con los precios del mercado considerando la incidencia de los factores anotados anteriormente. Lo anterior, conllevaría a una mayor participación de oferentes en el nuevo proceso ya que uno de los aspectos que ha sido más observados en los anteriores procesos de contratación y que se han declarados desiertos ha sido el costo de mismo. Es importante precisar que, con la reformulación del proyecto, las obras a construir serán funcionales y garantizarán la prestación y beneficio a los usuarios contemplados en el proyecto inicial como lo son los habitantes del Distrito de Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia, ya que el componente del almacenamiento no afectará la prestación del servicio de acueducto hacia esas dos poblaciones. Adicionalmente, la gestión de los recursos requeridos para el suministro e instalación del tanque de almacenamiento en vidrio fusionado al acero que sería excluido del alcance dentro de la solicitud de reformulación se puede adelantar más adelante con el fin de disminuir el déficit de almacenamiento de agua tratada."(...) Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia y la Gobernación del Atlántico solicitan que del alcance del proyecto inicialmente viabilizado donde se contempló el componente de TANQUE DE ALMACENAMIENTO: que consta de la Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fusionado de 17.500 m3., solo se incluya dentro de la reformulación lo siguiente ALMACENAMIENTO: que constará del Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque. Es preciso indicar, que una vez efectuada la revisión de los documentos remitidos por el Distrito Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia y la Gobernación del Atlántico se puede garantizar la funcionalidad del proyecto, permitiendo que el tanque de almacenamiento previsto se pueda ejecutar en una segunda fase.				
Reformulacion: 4	Estado :	Aprobado	Responsable :	Santiago Arturo Zuluaga
Fecha Radicación :	28/08/2025	Número Comité :	2025-28 de 29/08/2025	Concepto : Aprobado
Justificación:				
Mediante oficio con número de radicado No. 2025ER0113495 del 15 de agosto de 2025, complementado con alcance efectuado a través del oficio con número de radicado No.2025ER0115148 del 19 de agosto de 2025, la Gobernación del Atlántico solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Reformulación No. 4 del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", fundamentada en la necesidad de modificar la fuente de cofinanciación a cargo del Departamento del Atlántico, sustituyendo los recursos inicialmente previstos por recursos propios del Departamento, mediante operación de crédito de redescuento con tasa compensada de la línea REACTIVA COLOMBIA – Agua y Saneamiento Básico, de FINDETER.				
Reformulacion: 5	Estado :	Aprobado	Responsable :	Tulía Andrea Santos Cubillos
Fecha Radicación :	29/12/2025	Número Comité :	2025-51 de 29/12/2025	Concepto : Aprobado
Justificación:				
Mediante comunicación radicada bajo el No. 2025ER0152332, la Gobernación del Atlántico solicitó la reformulación del proyecto con el fin de ajustar mayores y menores cantidades de obra de los ítems contractuales, así como de incluir ítems no previstos inicialmente en el proyecto viabilizado, los cuales resultan necesarios para garantizar la durabilidad, resistencia, estabilidad y adecuada funcionalidad de las obras.				

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

ACUEDUCTO

OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS:

Captación:

- Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena.
- Construcción Un muelle de captación.
- Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo.
- Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria.

Aducción:

Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm.

PTAP:

PTAP puerto Colombia:

- Un (01) sedimentador tipo acelerator
- Cuatro (04) filtros rapidos de arena
- Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3

PTAP Barranquilla:

- Dos (02) sedimentadores tipo acelerator
- Seis (06) filtros rapidos de arena
- Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3
- Tratamiento de lodos:

Tanque de almacenamiento:

Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3

Conducción:

Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así:

- 5482 metros de D= 900 mm
- 1266 metros de D= 600 mm

Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD

INTERVENTORIA

Interventoría de obras y suministros

SEGUIMIENTO MVCT (2%)

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Alcance del Proyecto - Reformulación 3

ACUEDUCTO

OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS:

Captación:

- Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena.
- Construcción Un muelle de captación.
- Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo.
- Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria.

Aducción:

Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm.

PTAP:

PTAP puerto Colombia:

- Un (01) sedimentador tipo acelerator
- Cuatro (04) filtros rapidos de arena
- Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3

PTAP Barranquilla:

- Dos (02) sedimentadores tipo acelerator
- Seis (06) filtros rapidos de arena
- Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3
- Tratamiento de lodos:

Almacenamiento:

Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque.

Conducción:

Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así:

- 5482 metros de D= 900 mm
- 1266 metros de D= 600 mm

Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD

INTERVENTORIA

Interventoría de obras y suministros

SEGUIMIENTO MVCT (2%)

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Alcance del Proyecto - Reformulación 5

ACUEDUCTO

OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS:

Captación:

- Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena.
- Construcción Un muelle de captación.
- Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo.
- Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria.

Aducción:

Suministro e instalación de 6178,20 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm.

PTAP:

PTAP puerto Colombia:

- Un (01) sedimentador tipo acelerator
- Cuatro (04) filtros rapidos de arena
- Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3

PTAP Barranquilla:

- Dos (02) sedimentadores tipo acelerator
- Seis (06) filtros rapidos de arena
- Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3
- Tratamiento de lodos:

Conexión Almacenamiento:

Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque.

Conducción:

Suministro e instalación de 6375,15 metros de red de conducción en tubería GRP, así:

- 5290,18 metros de D= 900 mm
- 1084,97 metros de D= 600 mm

Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD

INTERVENTORIA

Interventoría de obras y suministros

SEGUIMIENTO MVCT (2%)

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación- PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	SGP- Departamento 2021	SGP- Departamento 2022	SGP- Departamento 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.730.378.539	189.886.662.535
INTERVENTORIA Interventoría de obras y		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	259.581.840	5.690.086.016
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.989.960.379	198.314.823.031
% Participación	0,03 %	28,16 %	42,23 %	18,00 %	6,05 %	5,54 %	100 %

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Plan Financiero - Reformulación 2

Componente	Aportes Nación- PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento- Recursos Propios 2021	Departamento- Recursos Propios 2022	Departamento- Recursos Propios 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.730.378.539	189.886.662.535
INTERVENTORIA Interventoría de obras y		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	259.581.840	5.690.086.016
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.989.960.379	198.314.823.031
% Participación	0,03 %	28,16 %	42,23 %	18,00 %	6,05 %	5,54 %	100 %

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Plan Financiero - Reformulación 3

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento-Recursos Propios 2021	Departamento-Recursos Propios 2022	Departamento-Recursos Propios 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Almacenamiento: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.408.710.711	189.564.994.707
INTERVENTORIA Interventoría de obras y		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	571.098.984	6.001.603.160
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.979.809.695	198.304.672.347

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO					
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO					
Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento -Recursos Propios 2021	Departamento -Recursos Propios 2022	Departamento -Recursos Propios 2023
Totales						
% Participación	0,03 %	28,16 %	42,24 %	18,00 %	6,05 %	5,54 %

Plan Financiero - Reformulación 4

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento o 2023	Departamento o 2024	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Almacenamiento: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque. Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	10.688.448.868	46.364.998.669	189.564.994.707

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO					
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO					
Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departament o 2023	Departament o 2024	Total
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros		4.392.176.816		301.511.511	1.307.914.833	6.001.603.160
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453	219.799.208	953.458.270	3.911.331.958
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	11.209.759.587	48.626.371.772	199.477.929.825
% Participación	0,03 %	27,99 %	41,99 %	5,62 %	24,38 %	100 %

Plan Financiero - Reformulación 5

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamen to 2023 - Crédito- Línea Findeter - crédito de Redescuent o con Tasa Compensad a	Departamen to 2024 - Crédito- Línea Findeter - crédito de Redescuent o con Tasa Compensad a	SGP- Departamen to 2025	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del río Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 6178,20 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Conexión Almacenamiento: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	10.688.448.868	46.364.998.669	24.107.937.011	213.672.931.718

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO						
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamen to 2023 - Crédito- Línea Findeter - crédito de Redescuent o con Tasa Compensad a	Departamen to 2024 - Crédito- Línea Findeter - crédito de Redescuent o con Tasa Compensad a	SGP- Departamen to 2025	Total
Conducción: Suministro e instalación de 6375,15 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5290,18 metros de D= 900 mm - 1084,97 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD							
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros		4.392.176.816		301.511.511	1.307.914.833	1.741.529.889	7.743.133.049
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453	219.799.208	953.458.270		3.911.331.958
Totales	50.000.000	55.836.719.38	83.755.079.07	11.209.759.58	48.626.371.77	25.849.466.90	225.327.396.72
% Participación	0,02 %	24,78 %	37,17 %	4,97 %	21,58 %	11,47 %	100 %
Observaciones :							

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3 Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD	Obra y Suministros	Licitación Pública	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	189.886.662.535
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros	Interventoría de Obra y Suministros	Concurso de Meritos	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	5.690.086.016
Total :				195.576.748.551

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Plan de Contratación - Reformulación 1

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del río Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerador - Cuatro (04) filtros rápidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerador - Seis (06) filtros rápidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3 Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD	Obra y Suministros	Licitación Pública	GOBERNACION DEL ATLANTICO	189.886.662.535
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros	Interventoría de Obra y Suministros	Concurso de Meritos	GOBERNACION DEL ATLANTICO	5.690.086.016
Total :				195.576.748.551

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Plan de Contratación - Reformulación 5

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 6178,20 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerador - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerador - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Conexión Almacenamiento: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque. Conducción: Suministro e instalación de 6375,15 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5290,18 metros de D= 900 mm - 1084,97 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD	Obra y Suministros	Licitación Pública	GOBERNACION DEL ATLANTICO	213.672.931.718
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros	Interventoría de Obra y Suministros	Concurso de Meritos	GOBERNACION DEL ATLANTICO	7.743.133.049
Total :				221.416.064.767

Observaciones :

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento
Inicial	General	Para el momento de inicio de la ejecución de las obras proyectadas, la entidad responsable de la formulación y ejecución del proyecto debe haber presentado las Resoluciones correspondientes a los permisos de ocupación de cauce y de concesión de aguas, estando estas actualizadas y aclaradas según lo solicitado por el equipo evaluador del proyecto	No		

Observaciones :

Sin Observación

Listas de Evaluación

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Lista de Chequeo - Inicial

Si el proyecto no cuenta con la documentación básica señalada, no debe ser evaluado y debe devolverse al solicitante para que realice los ajustes respectivos.

Requisito - Observación	
1. a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces. b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique. c. Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar. d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente). e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo. El proyecto se está evaluando en el marco de la Resolución 0661 de 2019. Se realizó la Revisión Documental Preliminar el día 24/11/2020.	N/A
2. a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3). b. Esquema organizacional. c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4) d. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio. El proyecto se está evaluando en el marco de la Resolución 0661 de 2019. Se realizó la Revisión Documental Preliminar el día 24/11/2020.	N/A
3. Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya: a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2) b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo). c. Proyección de la población. d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.). e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias. f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional. g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo. h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente. j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto. k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto. l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento). m. Manual de operación y mantenimiento. n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos. p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique. q. Cronograma de obra. r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños. El proyecto se está evaluando en el marco de la Resolución 0661 de 2019. Se realizó la Revisión Documental Preliminar el día 24/11/2020.	N/A

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
4. a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración. N/A Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente: i. Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance. ii. Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carretables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc. iii. Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento. b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra. c. Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU. d. Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica. e. Estimación de costos de cruce de vías, si aplica. f. Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica. g. Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas). h. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador. i. Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica. j. Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión. k. Análisis de precios unitarios APU. El proyecto se está evaluando en el marco de la Resolución 0661 de 2019. Se realizó la Revisión Documental Preliminar el día 24/11/2020.	
5. a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC. N/A b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el trámite debe hacerse previo a la presentación del proyecto. c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto. d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento por parte del representante legal de la entidad territorial poseedora. e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8). f. Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7). h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no. i. Documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente. j. Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica. k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6). l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector. El proyecto se está evaluando en el marco de la Resolución 0661 de 2019. Se realizó la Revisión Documental Preliminar el día 24/11/2020.	
Observación :	
Estado de la	Con Concepto VIABLE

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?	Si
Sin Observación	
2. ¿Se presenta descripción general del sistema?	Si
Sin Observación	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
3. ¿El problema esta plenamente identificado?	
Sin Observación	
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:	
Insuficiencia de la capacidad actual del sistema de tratamiento para garantizar el suministro de agua potable y problemas operacionales debidas a la presencia de cuña salina	
5. ¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?	
Sin Observación	
6. ¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)	
dos alternativas	
7. ¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?	
Sin Observación	
8. ¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?	
Adjuntan certificación	
9. Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?	
No están en construcción	
Observación :	
Estado de la Con Concepto VIABLE	

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación
1. ¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?
Sin Observación
2. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:
Construcción PTAP Costo del ítem 1 : 70,321,894,188.00 \$
3. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:
Captación Costo del ítem 2 : 65,251,441,640.00 \$
4. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:
Tanque Costo del ítem 3 : 18,948,235,296.00 \$

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
5. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto: Distribución Costo del Ítem 4 : 10,168,136,236.00 \$	
6. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto: Distribución Costo del Ítem 5 : 7,936,049,808.00 \$	
Observación :	
Estado de la Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?	Si
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	
2. ¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?	Si
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	
3. ¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?	Si
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	
4. ¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?	Si
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	
5. ¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?	Si
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	
6. ¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)	Si

Si	
7. ¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?	Si
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	
8. ¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación	Si
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	
9. ¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)	Si
La Nación (PGN) y El departamento (SGP)	
10. ¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))	Si
Vigencias futuras del departamento (SGP) adjuntan publicación en la gaceta del departamento de fecha 30 de noviembre y certificación de la secretaría de hacienda de fecha 10 de diciembre de 2020	
11. ¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?	N/A
Sin Observación	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Observación :	
Estado de la	Con Concepto VIABLE

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)	No
N/A pero de requerirse gestiones o toma de medidas para garantizar el cumplimiento de normas ambientales, será responsabilidad del formulador y ejecutor el realizar las acciones correspondientes.	
2. ¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?	No
N/A pero de requerirse gestiones o toma de medidas para garantizar el cumplimiento de normas ambientales, será responsabilidad del formulador y ejecutor el realizar las acciones correspondientes.	
3. El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)	Si
Resolució 048 del 25 de enero de 2019 expedida por la CRA	
4. El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)	N/A
N/A	
5. ¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)	N/A
N/A	
6. El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)	N/A
N/A	
7. Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?	N/A
N/A	
8. ¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?	N/A
N/A	
9. En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?	Si
Presentan PMA y de manejo de tráfico	
10. En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?	N/A
N/A	
11. ¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?	Si
Resolución 0234 del 28 de agosto de 2017 expedida por CORMAGDALENA	
Observación :	
Estado de la	Con Concepto VIABLE

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿ El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)	Si
1,2y 3	
2. ¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)	No
N/A	
3. ¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)	No
N/A	
4. El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)	No
N/A	
5. ¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)	Si
Ae interviene el malecon en la Rivera del rio Magdalena en jurisdicción de Barranquilla, y se cuenta con el permiso para la ejecución de las obras	
6. ¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.	No
N/A	
7. Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)	No
N/A	
8. ¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)	Si
Adjuntan los certificados de libertad correspondientes y fue revisada esta información por la especialista del equipo evaluador del ministerio	
9. ¿ Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.	No
N/A	
10. ¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)	Si
Adjuntan la certificación correspondiente	
11. Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.	No
N/A	
12. ¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?	Si
Adjuntan la certificación	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
13. ¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos? Adjuntan el plano y fue validado por la especialista en este componente, por parte del ministerio	
14. ¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica? Adjuntan la certificación	
15. ¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada? Adjuntan la certificación	
16. ¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica. Adjuntan las certificaciones	
17. ¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar? N/A	
18. ¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere? N/A	
Observación :	
Estado de la	Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6º de la Ley 142 de 1994).	Si
Sin Observación	
2. Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421	Si
Sin Observación	
3. Para E.S.P haber dado cumplimiento al artículo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.	Si
Sin Observación	
4. Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)	Si
5. Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.	Si
6. Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.	Si
7. Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.	Si
Sin Observación	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
8. Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico	
9. Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.	
10. Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.	
11. Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el artículo 147 de la ley 142 de 1994.	
12. Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.	
13. La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.	
14. ¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?	
15. Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:	
16. ¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?	
17. El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)	
Sin Observación	
18. Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial	
N/A	
19. INDICADORES INSTITUCIONALES	
OK	
- Cobertura micromedición : 99.10 Porcentaje - Eficiencia micromedición : 96.10 Porcentaje - Índice de agua no contabilizada : 31.80 Porcentaje - Margen de operación : 22.53 Porcentaje - Rendimiento de personal (Personal/Suscriptores) : 0.25 Unidad - Eficiencia laboral (\$/m3) : 284.00 Unidad	
20. ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO	
- Eficiencia del recaudo : 90.00 Porcentaje - Coeficiente operacional : 129.09 Porcentaje	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Observación :	
Estado de la	Con Concepto VIABLE

Evaluación Técnica - Inicial

Describe los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos, etc. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?	Si
Si lo presentan	
2. ¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?	Si
Sin Observación	
3. ¿La población de diseño fue proyectada correctamente?	Si
- Población Actual : 157,946.00 Habitantes - Tasa de Crecimiento : 1.11 Porcentaje - Población de Diseño : 331,669.00 Habitantes	
4. ¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?	N/A
Ras 0330 de 2017, derogó Res. 1096 del 2000	
Dotación Neta : 140.00 Lts\hab\ día	
5. ¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?	Si
Periodo Adoptado : 25.00 Años	
6. ¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)	Si
Presentan análisis de alternativas	
7. ¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)	Si
Topografía, estructurales, suelos, hidráulicos, cantidades de obra	
8. ¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?	Si
Sin Observación	
9. ¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)	Si

6 planos

10. ¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)

Si

20 planos

11. ¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Número de planos estructurales)

Si

Presentan 12 planos, pero deben complementar la información consignada en ellos, detallando debidamente los componentes, además deben soportar en el estudio de suelos las cimentaciones dimensionadas.

12. ¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica

Si

Pero deben complementar y soportar debidamente el estudio presentado, caracterizando al detalle los suelos en los sitios puntuales de ejecución de las obras(Captación, PTAP, Tanque y redes)

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
13. ¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica	
8 planos	
14. ¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica	
Se solicitó esta información y está pendiente por adjuntar al proyecto	
15. ¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica	
3 planos	
16. ¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?	
Sin Observación	
17. ¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica	
Sin Observación	
18. ¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica	
Sin Observación	
19. ¿Se presentan otros planos? (Cuales?)	
Secciones de cimentación de tuberías	
20. ¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?	
Sin Observación	
21. ¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica	
Sin Observación	
22. ¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica	
Sin Observación	
23. ¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica	

Sin Observación

24. ¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica

No

Sin Observación

25. Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley

N/A

Puede darse que en el proceso de construcción por falta de validación de las condiciones del suelo de cimentación de las estructuras del muelle de captación, , la captación y la aducción requieran de ajustes adicionales que interfieran en las metas planteadas

26. ¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?

Si

Sin Observación

27. ¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?

Si

Sin Observación

Observación :

Estado de la Con Concepto VIABLE

Aspectos Técnicos Acueducto - Inicial

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de acueducto. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. La fuente de abastecimiento es suficiente?	Si
Caudal minimo de la fuente : 1,500,000.00 Lts\seg	
2. ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?	Si
- Pérdidas adoptadas : 25.00 Porcentaje - Dotación Bruta : 140.00 Lts\hab\ día - Coeficiente k1 : 1.20 Número - Coeficiente k2 : 1.50 Número - Q medio : 939.00 Lts\seg - QMD : 1,100.00 Lts\seg - QMH : 1,618.00 Lts\seg	
3. ¿La velocidad de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?	Si
- Velocidad Aducción : 1.40 m/s - Velocidad conducción : 1.40 m/s	
4. ¿ Si el proyecto incluye almacenamiento, esta adecuadamente determinado el volumen del mismo?	Si
- Vol.Almacenamiento existente : 138,900.00 M3 - Vol.Almacenamiento requerido : 18,900.00 M3 - Vol.Almacenamiento solicitado : 18,900.00 M3 % Almacenamiento (diario) : 50.00 % del Volumen	
5. ¿La presión en las tuberías o redes se encuentran entre los valores mínimos y máximos admisibles?	Si
- Presión minima red : 15.00 m.c.a - Presión máxima red : 45.00 m.c.a	
6. ¿El caudal de captación es adecuado?	Si
Caudal de captación : 1,100.00 Lts\seg	
7. El proyecto propone Desarenador?	No
Sin Observación	
8. ¿Las profundidades de las tuberías son racionales ?	Si

Profundidad Promedio : 2.00 m	
9. El proyecto incluye Estación de Bombeo?	Si
Caudal Bombeado : 1,100.00 Lts\seg	
10. La estación de bombeo opera las 24 horas?	Si
Tiempo de Operación de la estación de bombeo : 24.00 Horas	
11. ¿Los diámetros de las tuberías se ajustan a los parámetros establecidos en el RAS?	Si
Sin Observación	
12. ¿Se presentan planos planta-perfil y su correspondiente reducido para aducciones y conducciones con su respectiva línea piezométrica?	Si
Sin Observación	
13. ¿Se presentan planos hidráulicos de las estructuras del sistema (bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, cámaras de quiebre), entre otros según aplique?	Si
Sin Observación	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
14. ¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas y tienen el nivel de detalle necesario para construir las obras sin necesidad de planos adicionales?	
Si	
Queda pendiente ajustar y complementar los productos presentados, para dar mayor claridad y alcance a los planos presentados en el proyecto	
15. ¿Se presentan planos de redes de distribución?	
N/A	
16. ¿Las redes de distribución han sido sectorizadas?	
N/A	
17. ¿Cuando el proyecto incluye redes de distribución presenta planos de sectorización y conectividad?	
N/A	
18. ¿El sistema de acueducto tiene macromedición ? (Mencione cuantos macromedidores tiene)	
Si	
Tiene 4	
19. ¿El sistema de acueducto tiene Micromedición ? (Mencione cuantos se tienen inventariados y el estado de los mismos si se tiene información)	
N/A	
No presentan este inventario	
20. ¿Se presenta cuadro de accesorios y localización de los mismos?	
Si	
21. ¿Se presentan planos eléctricos?	
Si	
22. ¿Se presentan diseños arquitectónicos, geo eléctricos, electromecánicos, según aplique?	
Si	
Observación :	
Estado de la Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Sistemas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) - Inicial

Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación
1. ¿Se realizó estudio de caracterización de la fuente de captación?
Si
2. ¿Se realizó estudio de tratabilidad?
Si
3. ¿Se realizó estudio de análisis de alternativas?
Si
4. ¿Presentan estudio de suelos?
Si
Es necesario que se complemente y ajuste segun lo solicitado por el equipo evaluador
5. ¿Presentan diseños estructurales?
Si
Es necesario que se complemente y ajuste según lo solicitado por el equipo evaluador

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
6. ¿Presentan planos arquitectónicos?	
Sin Observación	
7. ¿Presentan diseños eléctricos?	
Sin Observación	
8. ¿Presentan diseños mecánicos?	
Sin Observación	
9. ¿El diseño incluye manejo de lodos? (obligatorio para todos los niveles de complejidad)	
Sin Observación	
10. ¿los planos permiten la construcción de las obras: topografía, perfil hidráulico, cortes, cotas, detalles constructivos, localización?	
Es necesario que atiendan las observaciones y ajustes faltantes solicitados por el equipo evaluador	
11. ¿El proyecto incluye edificio de operación?	
Sin Observación	
12. ¿El proyecto incluye sistema de desinfección?	
Sin Observación	
13. ¿El proyecto incluye procesos adicionales de tratamiento?. Descríbalos.	
Filtración	
14. GENERALIDADES:	
La planta es un sistema de acelerador (floculación y sedimentación)	
- Tipo PTAP : Convencional - Tipo Mezclador : Hidráulico - Tipo Floculador : Hidráulico Vertical - Tipo Sedimentador : Alta Tasa Mod. Plásticos - Tipo Filtración : Rápida Tasa Declinante - Sistema de Desinfección : Cloro Gaseoso	
15. Parámetros de diseño.	
OK	
- Dotación bruta : 140.00 Lts\hab\ día - Caudal de diseño : 1,100.00 Lts\seg	
16. Parámetros de diseño - DOSIFICACION COAGULACION.	
OK	
- Coagulante empleado : Sulfato de Aluminio - Dosis : 6.00 mg/l	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
17. Parámetros de diseño - MEZCLA RAPIDA.	
OK	
- Tiempo de mezcla : 10.00 s - Número de Froude : 4.00 - Gradiente : 1,000.00 Seg-1	
18. Parámetros de diseño - FLOCULACION.	
OK	
- Tiempo de floculación : 1,620.00 s - Zonas de floculación : 3.00 - Gradiente medio : 40.00 Seg-1	
19. Parámetros de diseño - SEDIMENTACION.	
OK	
Carga superficial : 132.00 m3/m2/día	
20. Parámetros de diseño - FILTRACION.	
OK	
- Lecho Filtrante : Arena - Tasa de filtración : 300.00 m3/m2/día - Velocidad de lavado : 0.60 m/min	
21. Parámetros de diseño - DESINFECCION.	
OK	
- Dosis : 3.00 mg/l - Tiempo de contacto : 39.00 Minutos	
22. Parámetros de diseño - AIREACION.	
No Hay	
Observación :	
Estado de la Con Concepto VIABLE	
Estado del Proyecto : Viable	
Fecha : 29/12/2025	
Profesional Responsable Reformulación:	VoBo
 Tulia Andrea Santos Cubillos	 Claudia Milena Castañeda Burgos

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No.: 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado		
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Departamento:	ATLANTICO	Valor del Proyecto:	\$ 225.327.396.725
Municipio:	Barranquilla (ATL), Puerto Colombia (ATL)	Origen:	PGN

Asistentes Comité Técnico

Nombre	Cargo
Carlos Augusto Sierra	Delegado Dirección de Política y Regulación
David Millan Orozco	Delegado del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Hugo German Guanumen Pacheco	Subdirector de Desarrollo Empresarial
José Miguel López Arbelaez	Delegado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Julio Cuesta Olave	Subdirector de Programas
Tulia Andrea Santos Cubillos	Profesional Responsable del Proyecto

Evaluación Inicial	Fecha Radicación:	09/10/2020	Estado / Concepto:	Viable
Número / Fecha Comité:	2020-59 de 11/12/2020	Responsable:	Iván Darío Suescun Quinones	

Justificación:

No Aplica.

Reformulacion: 1	Fecha Radicación:	12/03/2021	Estado / Concepto:	Aprobado
Número / Fecha Comité:	2021-12 de 12/03/2021	Responsable:	Andrés Felipe Restrepo Escobar	

Justificación:

El 11 de marzo de 2021 mediante oficio del Departamento del Atlántico, el municipio de Puerto Colombia y el Distrito Especial de Barranquilla, solicitaron formalmente el cambio de ejecutor del proyecto.

De acuerdo con el Convenio de Usos de Recursos CUR No. 1106 firmado el 18 de diciembre de 2020 el ejecutor designado para el proyecto es el Área Metropolitana de Barranquilla - AMB, sin embargo, dicha entidad se encuentra seriamente afectada en sus ingresos debido a los efectos de la pandemia COVID-19 y en tal sentido no cuenta con la capacidad institucional para desempeñar su rol de manera correcta.

Dicho lo anterior la solicitud del municipio de Puerto Colombia, el Distrito de Barranquilla y el departamento del Atlántico, es que este último se desempeñe

Reformulacion: 2	Fecha Radicación:	22/04/2021	Estado / Concepto:	Aprobado
Número / Fecha Comité:	2021-21 de 23/04/2021	Responsable:	Andrés Felipe Restrepo Escobar	

Justificación:

Mediante oficio radicado No 2021ER0050725 del 23 de abril de 2021, la Gobernación del Atlántico, solicitó realizar subsanación de la fuente de Financiación del proyecto respecto de los recursos comprometidos por el departamento, dado que en la Ordenanza No. 512 de 2021 "(...)se autoriza a la administración Departamental para comprometer recursos de vigencias futuras (...) destinados a cofinanciar el proyecto "Construcción Sistema de Acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y Municipio de Puerto Colombia" y se dictan otras disposiciones", así las cosas, se estableció como fuente de recursos para los aportes al proyecto por el Departamento las vigencias futuras respaldas con recursos de Crédito autorizado por la Asamblea Departamental a la administración en las vigencias del 2020 al 2023.

Reformulacion: 3	Fecha Radicación:	21/12/2022	Estado / Concepto:	Aprobado
Número / Fecha Comité:	2022-56 de 22/12/2022	Responsable:	Jorge Andrés Beltran Calvo	

Justificación:

Mediante comunicación radicada bajo No. 2022ER0157473 del 21 de diciembre de 2022 el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y de la Alcaldía de Puerto Colombia mediante el cual solicitan al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la solicitud de reformulación No. 3 del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" y el cual es ejecutado a través del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1106 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento de Atlántico, el Municipio de Puerto Colombia y el Distrito Especial, Industrial

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No.: 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

y Portuario de Barranquilla, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

(...)“Por medio del presente me permito remitir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para su revisión y aprobación la solicitud de reformulación No. 3 del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, la cual comprende básicamente la actualización del costo del proyecto, considerando principalmente la incidencia de la variación del dólar que impacta significativamente en el costo de los suministros.

Las obras proyectadas y a construir incluidas en la reformulación serán funcionales y garantizarán la prestación del servicio de acueducto y beneficio a los usuarios contemplados en el proyecto inicialmente viabilizado como lo son los habitantes del Distrito de Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia.

Conforme lo anteriormente expuesto a continuación presentamos los antecedentes del convenio, las gestiones de contratación del proyecto y la justificación de la reformulación del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. ANTECEDENTES

El proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” fue aprobado por el Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT- en su sesión No. 59 del 11 de diciembre de 2020 valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$198.314.823.031), teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos establecidos en la resolución 0661 de 2019. Lo anterior fue informado por el Ministerio mediante oficio 2020EE0110123 a los beneficiarios del proyecto Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Alcaldía de Puerto Colombia, al Departamento del Atlántico y al Área Metropolitana de Barranquilla.

Considerando la viabilidad emitida al proyecto y de acuerdo con la normatividad establecida para la financiación de proyectos con cargo a recursos de la Nación, el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió la Resolución No.0719 del 11 de diciembre de 2020, por medio de la cual se asignó el apoyo financiero de la Nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia – Atlántico para la financiación del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación vigencias 2020, 2021 y 2022.

Considerando el plan financiero del proyecto viabilizado en la resolución anterior se dejó establecido en sus considerandos que el aporte de los recursos de la Nación para la cofinanciación del proyecto es de \$136.903.723.986 para el componente de suministros y obras civiles e interventoría de las obras.

El 17 de marzo de 2021, el Viceministerio de Agua y Saneamiento expidió la Resolución No. 0104 mediante la cual modificó el artículo 4 y 7 de la Resolución 0719 de 2020, considerando el cambio del ejecutor del proyecto aprobado en la reformulación del proyecto.

Con la finalidad de hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación, el 18 de diciembre de 2020 se suscribe el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1106 de 2020 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Puerto Colombia, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y el Departamento de Atlántico el cual tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO DE LA NACIÓN AL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y AL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO.

En la cláusula octava del convenio se estableció que el plazo del convenio es de treinta (30) meses una vez contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, situación que se materializó con la firma del acta de inicio el 8 de enero de 2021, por lo cual su plazo de ejecución es hasta el 08 de julio de 2023.

El 28 de abril de 2021 se suscribió el Orosí No. 1 al CUR 1106 de 2020, mediante el cual se sustituyó al Área Metropolitana de Barranquilla como ejecutor del proyecto por el Departamento del Atlántico y se modificaron algunos numerales de las cláusulas de las obligaciones del Municipio de Puerto Colombia, del Distrito de Barranquilla y del ejecutor del proyecto, así como la cláusula de la supervisión y control del convenio.

El 12 de marzo de 2021, el Comité Técnico de Proyecto del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en su sesión No. 12 recomendó la viabilidad del cambio del ejecutor del proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, en atención a la solicitud de reformulación presentada por el Departamento del Atlántico, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Municipio de Puerto Colombia. Lo anterior fue informado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante oficio 2021EE0023135 del 12 de marzo de 2021 a los beneficiarios del proyecto y al Departamento del Atlántico en calidad ejecutor del mismo.

El cambio del ejecutor del proyecto se legalizó mediante Orosí No. 1 al CUR 1106 de 2020. Se precisa que el alcance y el plan financiero del proyecto se

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

mantuvieron.

El 23 de abril de 2021, el Comité Técnico de Proyecto del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en su sesión No. 21 aprobó la Reformulación No. 2 del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", en atención a la solicitud presentada por el Departamento del Atlántico del cambio de la fuente de recursos de cofinanciación de recursos de sistema general de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico- SGP- a recursos propios del Departamento de crédito considerando la autorización emitida por la Asamblea Departamental. Lo anterior fue informado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante oficio 2021EE0039435 del 23 de abril de 2021 al Departamento del Atlántico, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Municipio de Puerto Colombia.

Se precisa que la Reformulación No. 2 correspondió a cambio de una fuente de financiación de los recursos que aporta el Departamento del Atlántico contemplados en el plan financiero y que el alcance y el plan financiero del proyecto se mantienen.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En la cláusula sexta del CUR 1106 de 2022 se establecieron las obligaciones al Departamento del Atlántico en calidad de ejecutor del proyecto, dentro de las cuales en el numeral 1) se estableció: "Ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", directamente o a través del gerente integral de proyectos, o quien haya sido vinculado como administrador de recursos y asistente técnico por el Departamento del Atlántico al Departamento para tales efectos".

En virtud de lo anterior, el Secretario General del Departamento del Atlántico mediante Resolución No. 01563 del 27 de octubre de 2021 resuelve celebrar contrato interadministrativo con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE -EDUBAR - para realizar la Gerencia Integral del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO

El Departamento del Atlántico suscribió el 3 de noviembre de 2021 con EDUBAR el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyecto No. 202104397 el cual tiene como objeto realizar la GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", el cual inició su ejecución el 10 de diciembre de 2021.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En desarrollo del convenio interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 202104397, en el marco de las obligaciones establecidas EDUBAR publicó en el SECOP I los siguientes procesos de contratación:

CONTRATACIÓN OBRA:

PRIMER PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA (Número proceso SECOP I: 22-4-12716772)

Tipo Contratación: Régimen Especial

Selección Abierta No. SA – 07 -2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Valor Presupuesto Oficial: \$186,385,159,804.

Plazo de ejecución: 18 meses

En desarrollo del cronograma de este proceso se surtieron las siguientes actividades:

- Fecha publicación proceso: enero 20 de 2022
- Publicación Segundo aviso de convocatoria: febrero 9 de 2022
- Apertura proceso de contratación: febrero 10 de 2022
- Respuestas a observaciones: febrero 10 de 2022
- Audiencia Pública Asignación de Riesgos: febrero 14 de 2022
- Expedición Adenda No. 1: febrero 23 de 2022 modificación cronograma del proceso
- Expedición Adenda No. 2: marzo 3 de 2022 modificación fecha de publicación de informe de evaluación Sobre 1 y fechas actividades siguientes y se modifican numerales del pliego de condiciones relacionado con el anticipo y forma de pago.
- Cierre del proceso de contratación y presentación de ofertas: marzo 9 de 2022
- Se recibieron dos (2) propuestas: CONSORCIO EMPRESARIAL WG y CONSORCIO ACUEDUCTO NORTE

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No.: 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

- Publicación de Informe de Evaluación Preliminar: marzo 30 de 2022
- Publicación Informe Final de Evaluación – Sobre 1 -: abril 19 de 2022
- Apertura sobre económico y audiencia pública de adjudicación: Iniciado el 20 de abril de 2022
- EDUBAR mediante Resolución No. EDU-22-0052 del 12 de mayo de 2022 declaró desierto el proceso de Selección Abierta N°SA-07-2022 cuyo objeto fue la “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Sobre este proceso se anota que las dos propuestas presentadas fueron rechazadas por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación, como se consignó en el Informe Final de Evaluación y en la resolución de declaratoria de desierto expedida por EDUBAR

SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA: (NUMERO PROCESO SECOP I: 22-4-13127011)

Tipo Contratación: Régimen Especial

Selección Abierta No. SA – 25 -2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Valor Presupuesto Oficial: \$ 186.385.159.804

En desarrollo del cronograma de este proceso se surtieron las siguientes actividades:

- Publicación aviso de convocatoria, publicación pliego y documentos del proceso: junio 9 de 2022
- Publicación segundo aviso de convocatoria: junio 5 de 2022
- Apertura proceso de contratación: 18 de julio de 2022 – Resolución EDU-22-0086
- Audiencia Pública Asignación de Riesgos: 22 de julio de 2022
- Cierre del proceso de contratación y presentación de ofertas: 11 de agosto de 2022. Se recibieron cuatro (4) ofertas.

- Expedición Adenda No. 1: 19 de agosto de 2022 modificación cronograma del proceso
- Publicación de Informe de Evaluación Preliminar: 23 de agosto de 2022
- Publicación del Informe de Evaluación Definitivo: 5 de septiembre de 2022
- EDUBAR mediante Resolución No. EDU-22-0144 del 6 de septiembre de 2022 declaró desierto el proceso de Selección Abierta N°SA-25-2022 cuyo objeto fue la “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
- EDUBAR mediante Resolución No. EDU-22-0154 del 14 de septiembre de 2022 resuelve el recurso de reposición presentado por oferente contra la Resolución EDU-22-0144 que declaró desierto el proceso de Selección Abierta N°SA-25-2022 cuyo objeto fue la “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y ratificó en todas sus partes la Resolución No. ED-22-0144.

Sobre este proceso se anota que de las cuatro (4) propuestas presentadas, una (1) fue rechazada por no presentar la garantía de cumplimiento y las otras tres (3) no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación, como se consignó en el Informe Final de Evaluación y en la resolución de declaratoria de desierto expedida por EDUBAR.

Sobre los dos procesos de contratación adelantados por EDUBAR se anota que se ha dado cumplimiento a la implementación a los documentos de Pliego Tipo del sector de agua potable y saneamiento básico expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE).

En resumen, en el año 2022 EDUBAR a cargo de la Gerencia Integral del proyecto en mención adelantó dos (2) procesos de selección para la contratación de las obras, procesos que fueron declarados desierto y como se anotó anteriormente se adelantaron con la implementación del pliego tipo; sin embargo, es importante anotar que el éxito de los procesos de licitación pública depende en un alto porcentaje de la adecuada presentación de propuesta por partes de los oferentes atendiendo los requisitos jurídicos, financieros, capacidad de trabajo y organizacional, experiencia, capacidad residual y condiciones económicas establecidos en el pliego de condiciones, así como el conocimiento y actualización de la normatividad vigente aplicable. Adicional a lo mencionado se resalta que durante de los años 2021 y 2022 la volatilidad del dólar ha afectado la certidumbre o confianza de los posibles proponentes, esto basado en que para diciembre de 2020 (fecha de viabilización) la moneda se cotizaba en \$3.432 y para 2022 ya alcanzamos tasas de \$4.765.

CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

Tipo Contratación: Régimen Especial

Selección Abierta No. SA -19 -2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Valor Presupuesto Oficial: \$4.290.426.000, incluido IVA.

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Plazo de ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.

Fecha publicación proceso: 19 de abril de 2022

Sobre el proceso de contratación de la interventoría de las obras no se ha avanzado, ya que es fundamental que se tenga previamente adelantada la adjudicación de la obra para dar apertura del proceso.

Se anota que este proceso inicialmente se publicó usando los documentos de contratación establecidos por EDUBAR en calidad de gerente del proyecto, proceso que debe ser descartado e iniciar nuevo proceso de contratación teniendo en cuenta la obligatoriedad de implementar el Pliego Tipo para la contratación de Interventoría de obras del sector de agua potable y saneamiento básico expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - ANCP - CCE-, y publicación del proceso en la plataforma del SECOP II.

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL PROYECTO

Como es de conocimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", fue viabilizado en el mes de diciembre de 2020 y la ejecución de este a cargo del Departamento del Atlántico se dio a partir del 21 de abril de 2021 mediante oficio No. 1 al CUR 1106 de 2020 y considerando el resultado de declaratoria de desierto de los dos procesos de contratación adelantados por EDUBAR en el año 2022, el Departamento del Atlántico en calidad de ejecutor del proyecto presentó al Distrito de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia, la revisión y actualización del costo del proyecto.

Como se anotó anteriormente el valor del proyecto viabilizado es de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$198.314.823.031)**, y una vez adelantada la actualización del presupuesto del proyecto a las condiciones actuales del mercado y tasas de cambio frente al Dólar y el Euro, teniendo en cuenta que el proyecto contempla equipos suministrados en las dos monedas se obtuvo un valor para su costo total de **DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. (\$230.453.014.219)**

Considerando que en el numeral 5 de la cláusula 4 del convenio CUR 1106 del 2022, se estableció entre las obligaciones establecidas al Distrito de Barranquilla:

"Aportar los recursos que sean necesarios para garantizar la terminación del proyecto objeto del convenio en mención, cuando se presenten ajustes o actividades no programadas, costos adicionales originados por causas atribuibles al Distrito o se requiera cualquier otro valor adicional no establecido en el plan financiero del proyecto viabilizado por el MINISTERIO (...)"

Considerando que el valor del proyecto actualizado requeriría una asignación adicional de recursos financieros por valor de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$32.138.191.188)**, por parte del Distrito de Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia; una vez efectuada la revisión de las condiciones presupuestales que presenta actualmente el Distrito de Barranquilla se dificulta atender esta obligación, por lo que el Distrito de Barranquilla solicitó al Departamento del Atlántico revisar el alcance del proyecto y plantear una alternativa de modificación del proyecto manteniendo el valor inicial del proyecto y que garantice la funcionalidad de las obras a contratar y construir, con el consecuente beneficio a los habitantes de estas dos poblaciones con la prestación del servicio de acueducto.

SOLICITUD REFORMULACIÓN No. 3 DEL PROYECTO

Las condiciones socioeconómicas, técnicas y presupuestales consideradas en la presente solicitud de reformulación del proyecto se presentan a continuación se presentan:

- El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por Coronavirus Covid-19 como una Pandemia.
- El 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica por causa del nuevo Coronavirus Covid-19 en todo el territorio nacional, emergencia que se extendió hasta el 30 de junio de 2022 mediante Resolución 666 de 2022.
- La situación de la pandemia por la enfermedad del Covid-19 generó un gran impacto en la economía mundial, del cual el sector de la construcción privada y estatal se vio afectado principalmente por el cierre y parálisis de mucha industria que proveen insumos de materiales para la ejecución de los proyectos, incremento en los costos de transporte, incremento en los costos de producción y fabricación y otros aspectos.
- El incremento del dólar que se ha presentado en lo que va corrido en el año 2021- 2022, si bien beneficia a algunos sectores de la economía, genera un efecto perjudicial a otros, como lo es el sector de la construcción, ya que muchos de los insumos y materiales que se requieren para el proceso de fabricación y construcción, han tenido un mayor valor al hacer el cambio a la Tasa Representativa del Mercado-TRM.
- El proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO fue viabilizado por valor de 198.314.823.031, del cual el 56% corresponde a costos de los suministros contemplados en los diferentes componentes que forman parte del alcance del proyecto.
- Dentro de los suministros del proyecto se encuentra gran parte de los ítems afectados por el incremento del dólar y el euro, con una importante incidencia en su valor unitario.
- Imposibilidad de asignar de recursos adicionales por parte de los entes beneficiarios del proyecto, teniendo en cuenta la reducción de los ingresos del ente territorial a consecuencia de la Pandemia y la necesidad de atender con recursos adicionales la emergencia por COVID 19 y la situación de desastre de carácter Nacional declaradas por los presidentes de la República.

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones del convenio, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla presenta para revisión y aprobación la solicitud de reformulación del del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, lo cual es fundamental adelantar con el fin de garantizar que el presupuesto oficial del proyecto del nuevo proceso de contratación de obra que se inicie esté acorde con los precios del mercado considerando la incidencia de los factores anotados anteriormente.

Lo anterior, conllevaría a una mayor participación de oferentes en el nuevo proceso ya que uno de los aspectos que ha sido más observados en los anteriores procesos de contratación y que se han declarado desiertos ha sido el costo de mismo.

Es importante precisar que, con la reformulación del proyecto, las obras a construir serán funcionales y garantizarán la prestación y beneficio a los usuarios contemplados en el proyecto inicial como lo son los habitantes del Distrito de Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia, ya que el componente del almacenamiento no afectará la prestación del servicio de acueducto hacia esas dos poblaciones.

Adicionalmente, la gestión de los recursos requeridos para el suministro e instalación del tanque de almacenamiento en vidrio fusionado al acero que sería excluido del alcance dentro de la solicitud de reformulación se puede adelantar más adelante con el fin de disminuir el déficit de almacenamiento de agua tratada."(...)

Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia y la Gobernación del Atlántico solicitan que del alcance del proyecto inicialmente viabilizado donde se contempló el componente de **TANQUE DE ALMACENAMIENTO**: que consta de la Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fusionado de 17.500 m3., solo se incluya dentro de la reformulación lo siguiente **ALMACENAMIENTO**: que constará del Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque.

Es preciso indicar, que una vez efectuada la revisión de los documentos remitidos por el Distrito Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia y la Gobernación del Atlántico se puede garantizar la funcionalidad del proyecto, permitiendo que el tanque de almacenamiento previsto se pueda ejecutar en

Reformulación: 4	Fecha Radicación :	28/08/2025	Estado / Concepto :	Aprobado
Número / Fecha Comité :	2025-28 de 29/08/2025	Responsable :	Santiago Arturo Zuluaga	

Justificación :

Mediante oficio con número de radicado No. 2025ER0113495 del 15 de agosto de 2025, complementado con alcance efectuado a través del oficio con número de radicado No.2025ER0115148 del 19 de agosto de 2025, la Gobernación del Atlántico solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Reformulación No. 4 del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", fundamentada en la necesidad de modificar la fuente de cofinanciación a cargo del Departamento del Atlántico, sustituyendo los recursos inicialmente previstos por recursos propios del Departamento, mediante operación de crédito de redescuento con tasa compensada de la línea REACTIVA COLOMBIA – Agua y Saneamiento Básico, de FINDETER.

Reformulación: 5	Fecha Radicación :	29/12/2025	Estado / Concepto :	Aprobado
Número / Fecha Comité :	2025-51 de 29/12/2025	Responsable :	Tulia Andrea Santos Cubillos	

Justificación :

Mediante comunicación radcada bajo el No. 2025ER0152332, la Gobernación del Atlántico solicitó la reformulación del proyecto con el fin de ajustar mayores y menores cantidades de obra de los ítems contractuales, así como de incluir ítems no previstos inicialmente en el proyecto viabilizado, los cuales resultan necesarios para garantizar la durabilidad, resistencia, estabilidad y adecuada funcionalidad de las obras.

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	SGP- Departamento 2021	SGP- Departamento 2022	SGP- Departamento 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS:	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.730.378.539	189.886.662.535
Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un. muelle de							

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	SGP-Departamento 2021	SGP-Departamento 2022	SGP-Departamento 2023	Total
- Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3 Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería HDPE 1200 mm.							
INTERVENTORIA Interventoría de obras y		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	259.581.840	5.690.086.016
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.989.960.379	198.314.823.031
% Participación	0,03 %	28,16 %	42,23 %	18,00 %	6,05 %	5,54 %	100 %

Plan Financiero - Reformulación 2

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento-Recursos Propios 2021	Departamento-Recursos Propios 2022	Departamento-Recursos Propios 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS:	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.730.378.539	189.886.662.535

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado						
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento-Recursos Propios 2021	Departamento-Recursos Propios 2022	Departamento-Recursos Propios 2023	Total
- Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un							
INTERVENTORIA Interventoría de obras y		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	259.581.840	5.690.086.016
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.989.960.379	198.314.823.031
% Participación	0,03 %	28,16 %	42,23 %	18,00 %	6,05 %	5,54 %	100 %

Plan Financiero - Reformulación 3

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado						
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento-Recursos Propios 2021	Departamento-Recursos Propios 2022	Departamento-Recursos Propios 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Almacenamiento: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.408.710.711	189.564.994.707
INTERVENTORIA Interventoría de obras y		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	571.098.984	6.001.603.160
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.979.809.695	198.304.672.347

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado						
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento-Recursos Propios 2021	Departamento-Recursos Propios 2022	Departamento-Recursos Propios 2023	Total
Totales							
% Participación	0,03 %	28,16 %	42,24 %	18,00 %	6,05 %	5,54 %	100 %

Plan Financiero - Reformulación 4

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento 2023	Departamento 2024	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del río Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Almacenamiento: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque. Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	10.688.448.868	46.364.998.669	189.564.994.707

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado					
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO					
Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departament o 2023	Departament o 2024	Total
conducción en tubería PEAD						
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros		4.392.176.816		301.511.511	1.307.914.833	6.001.603.160
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453	219.799.208	953.458.270	3.911.331.958
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	11.209.759.587	48.626.371.772	199.477.929.825
% Participación	0,03 %	27,99 %	41,99 %	5,62 %	24,38 %	100 %

Plan Financiero - Reformulación 5

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Departamento 2023 - Crédito- Línea Findeter - crédito de Redescuento con Tasa Compensada	Departamento 2024 - Crédito- Línea Findeter - crédito de Redescuento con Tasa Compensada	SGP- Departamento 2025	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del río Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 6178,20 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Conexión Almacenamiento: Suministro e instalación tubería de conducción y distribución hasta el sitio de la futura construcción del tanque, con la construcción del bypass para el	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	10.688.448.868	46.364.998.669	24.107.937.011	213.672.931.718

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado						
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
Componente	Aportes Nación- PGN 2020	Aportes Nación- PGN 2021	Aportes Nación- PGN 2022	Departamento 2023 - Crédito- Línea Findeter - crédito de Redescuento con Tasa Compensada	Departamento 2024 - Crédito- Línea Findeter - crédito de Redescuento con Tasa Compensada	SGP- Departamento 2025	Total
funcionamiento del proyecto sin la inmediata construcción del tanque. Conducción: Suministro e instalación de 6375,15 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5290,18 metros de D= 900 mm - 1084,97 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD							
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros		4.392.176.816		301.511.511	1.307.914.833	1.741.529.889	7.743.133.049
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453	219.799.208	953.458.270		3.911.331.958
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	11.209.759.587	48.626.371.772	25.849.466.900	225.327.396.725
% Participación	0,02 %	24,78 %	37,17 %	4,97 %	21,58 %	11,47 %	100 %

Observaciones :

Sin Observación

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento
Inicial	General	Para el momento de inicio de la ejecución de las obras proyectadas, la entidad responsable de la formulación y ejecución del proyecto debe haber presentado las Resoluciones correspondientes a los permisos de ocupación de cauce y de concesión de aguas, estando estas actualizadas y aclaradas según lo solicitado por el equipo evaluador del proyecto	No		

Observaciones :

Sin Observación

Observaciones del Comité

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL COMITÉ TÉCNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA:	Viable
---	---------------

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-51 de 29/12/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 29 diciembre de 2025 por los siguientes miembros del comité :



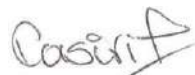
Tulia Andrea Santos Cubillos



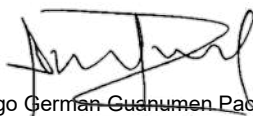
José Miguel López Arbelaez



Julio Cuesta Olave



Carlos Augusto Sierra



Hugo German Guanumen Pacheco



David Millán Orozco